

MEMORÁNDUM INTERNO N° 114/2022

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr. : Felipe Armijo Ampuero	FECHA: 13 de Septiembre, 2022 .
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	REF.: Plan de Inversión PIE, E-34.

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Programa de Integración Escolar, de la Escuela Básica “John F. Kennedy”, E-34.
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	Descripción de Cuentas de Gastos	Monto
01	- Gastos en Equipamiento de Apoyo Pedagógico: Equipos Multicopiadores. - Gastos de Operaciones: Insumos Computacionales.	\$5.139.900.-
TOTAL		\$5.139.900.-

3. Se adjunta los siguientes documentos:
 - 3.1. Plan de Inversión. (02)
 - 3.2. Resumen de Cotización. (01)
 - 3.3. Cotización. (01)
 - 3.4. Certificado de Proveedor Exclusivo. (01)
 - 3.5. Descripción de impresora IM C2000 (01)
 - 3.6. Certificado de Prorratio. (01)
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



COMDES
DIRECTOR
EDUCACIÓN
Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTOR
DE GESTIÓN Y
PLANIFICACIÓN
- CALAMA - TACNA - ICA
JORGE MUÑOZ ALBORTA
Director de Gestión y
Planificación Económica



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTOR
EJECUTIVO
- CALAMA - TACNA - ICA
HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo COMDES

HAQ/JMA/FAA/gdm
Distribución:
La indicada
Archivo.

20 SEP. 2022
HORA: 11:00
Página 1 de

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
20 SEP. 2022
HORA: 11:00
SECRETARÍA

CERTIFICADO DE PRORRATEO

1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
 - La Escuela Básica “**21 de Mayo**” F-41, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

Gastos en Equipamiento de apoyo pedagógico:

- a) Equipos multcopiadores.

Gastos de Operación:

- a) Insumos computacionales (4 Toners)
- A Escuela Básica “**John F. Kennedy**” E-34, que realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento tiene recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes, con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
 3. Lo anterior, solicitado para concepto de “**Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar**”.



FELIPE ARMIJO AMPUERO
Director de Educación



JORGE MUÑOZ ALBORTA
Dirección de Gestión y
Planificación Económica



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo